

LA VERDAD SOBRE EL ACUERDO

Calabria-Cuba: la operación de los médicos que financia al régimen castrista

INTERNACIONAL

20_08_2022



**Marinellys
Tremamunno**



Una vez más parte la maquina de propaganda para anunciar con bombos y platillos la llegada de médicos cubanos a Italia, esta vez en la región de Calabria. La noticia la dio a conocer el presidente de la región, Roberto Occhiuto: "Hoy por fin concluimos este

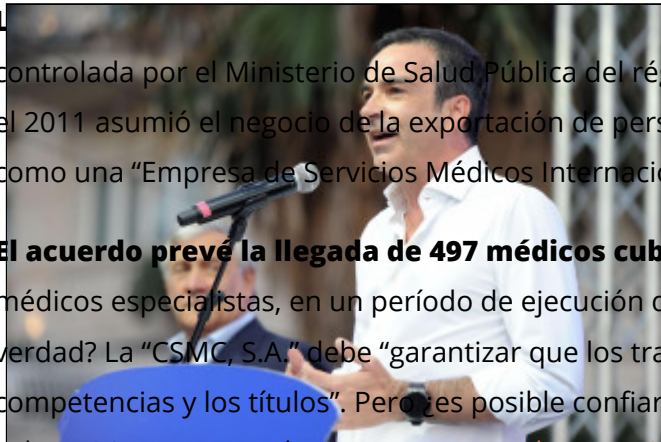
acuerdo, escribiendo una hermosa página de cooperación entre el gobierno de Cuba, la empresa de servicios médicos de Cuba y mi estado. Decía antes con la embajadora, que tenemos una cosa en común, Cuba y Calabria, somos dos tierras resilientes y es lindo que se ayuden mutuamente. La mía es la región más pobre de Italia lamentablemente, con un servicio de salud que tiene tantos problemas, por eso es lindo que un país como Cuba ofrezca su aporte a una región que siempre mirará a su país con mucha gratitud y reconocimiento por lo que están haciendo por los ciudadanos calabreses”, declaró en un acto oficial realizado en Roma, en la sede de la Embajada de Cuba en Italia, junto a la embajadora Mirta Granda.

Pero ¿estamos ante un verdadero acuerdo de cooperación y solidaridad? Esta pregunta merece respuestas precisas y profundas, que sólo se pueden obtener poniendo la lupa sobre el acuerdo firmado por Occhiuto y haciendo los análisis necesarios, considerando también los antecedentes. La *Brújula Cotidiana* tuvo acceso al documento titulado “Acuerdo Marco de Cooperación para la Prestación de Servicios Médicos y de Salud”, aprobado según decreto N° 87 de 17 de agosto de 2022, disponible en el [Boletín Oficial núm. 177](#) de la Región de Calabria. A continuación, examinemos las condiciones del acuerdo de interés público.

De un lado, la “Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A.”, en su forma abreviada “CSMC, S.A.”, una empresa de capital íntegramente cubano y sede legal en La Habana, identificada con el número fiscal cubano (NIT) 30001869140, representada por Yamila Ramona de Armas Águila, en su calidad de “Presidenta de la Sociedad”, y por Víctor Ernesto Felipe Tamayo, en su calidad de “Vicepresidente de las Empresas”. Y, por otro lado, el estado de Calabria, representado por su presidente, Dr. Roberto Occhiuto (**Photo**), a su vez Comisionado de Acta para la Salud Regional y la Emergencia Sanitaria.

La Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, es una sociedad anónima controlada por el Ministerio de Salud Pública del régimen de Miguel Díaz Canel, que en el 2011 asumió el negocio de la exportación de personal sanitario de Cuba y se presenta como una “Empresa de Servicios Médicos Internacionales” ([ver web oficial](#)).

El acuerdo prevé la llegada de 497 médicos cubanos, con un envío inicial de 137 médicos especialistas, en un período de ejecución de dos años. ¿Pero son médicos de verdad? La “CSMC, S.A.” debe “garantizar que los trabajadores cubanos tengan las competencias y los títulos”. Pero ¿es posible confiar en un régimen dictatorial como el cubano? La respuesta la encontramos en [la entrevista que le hicimos](#) al presidente de la Federación Médica Venezolana, el Dr. Douglas León Natera: “estos extranjeros de origen



cubano nunca presentaron sus credenciales en Venezuela y cuando logramos revisar al menos 100 expedientes que parecían credenciales, encontramos que no tenían título de médico. El nivel más alto de formación es el de técnico en salud, con estudios de hasta 3 años (en Venezuela la carrera de medicina tiene una duración de 6 años, nota del autor), y la mayoría eran carpinteros, taxistas y cultivadores de caña de azúcar, quienes habían hecho cursos rápidos de dos o tres meses de medicina simplificada y luego los enviaban a Venezuela”, advirtió.

Cada médico le cuesta a la región de Calabria la suma total de 4.700 euros, según se evidencia en el documento: 1.200 euros al mes que recibe cada profesional en Italia, pagados como “reembolso de gastos”, incluso “exente de impuestos” a pesar de ser un trabajo realizado en territorio italiano; y el valor restante de 3.500 euros será pagado directamente a las arcas del régimen, mediante transferencia bancaria a nombre de “CSMC, S.A.”, en una cuenta en el “Banco Financiero Internacional”.

Así, el médico cubano solo recibirá el 25 % del pago que la Región de Calabria deberá pagar a la empresa estatal controlada por la dictadura. Cabe señalar que Cuba ha sido denunciada ante la Corte Penal Internacional y ante las Naciones Unidas por “trabajos forzados y esclavitud”: la ONG española *Prisoners Defenders*, en colaboración con el Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL) y la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), recogió 1.843 testimonios de ciudadanos cubanos que afirman que fueron obligados a trabajar en el exterior, confiscándoles luego el 80 % de su salario básico (110 testimonios en 2019, 622 en 2021 y 1.111 en 2022).

La fuente de ingresos del exterior de Cuba: “en 2016, representó entre el 40 % y el 50 % de su balanza de pagos en el exterior”, se lee en el informe de *Prisoners Defenders*, que subraya que todo se hace bajo un sistema de coerción que incluye la confiscación de pasaportes en el extranjero, para evitar la deserción de los médicos; además de amenazas contra sus familias en la isla, violencia física e incluso acoso sexual.

En consecuencia, el acuerdo firmado por el presidente Roberto Occhiuto (exponente del partido Forza Italia) no tiene como objetivo ayudar a aumentar los recursos económicos de un régimen comunista violador de los derechos humanos, sino que también parece destinado a apoyar un sistema de esclavitud y trata de personas ampliamente denunciado internacionalmente.

Y como si fuera poco, el Banco Financiero Internacional (BFI), la entidad financiera receptora del pago de servicios médicos de la Región, está sancionada por Estados



Unidos. “El BFI es un banco comercial controlado por militares de Cuba que se beneficia directamente de las transacciones financieras a expensas del pueblo cubano”, dijo el ex secretario de Estado Mike Pompeo, [en un comunicado oficial](#) difundido el 3 de enero de 2021. Un situación que evidentemente no es desconocida para los funcionarios de Calabria, dado que el artículo 4.8 del acuerdo establece que “en ningún caso se realizarán transferencias bancarias en dólares estadounidenses, ni se utilizarán bancos estadounidenses radicados en Estados Unidos”.

Además, las obligaciones de la Región de Calabria incluyen: “los costos de transporte internacional y nacional; garantizar alojamiento, mobiliario y servicios (incluyendo electrodomésticos, utensilios de cocina, ropa blanca, agua, electricidad, internet, gas, teléfono, aire acondicionado y computadoras); seguro con cobertura de responsabilidad civil (necesario para el ejercicio de la profesión), así como todas las estructuras administrativas y logísticas necesarias”. Todo ello, además de los 2,3 millones de euros anuales que la Región debería pagar a “CSMC, S.A.”, si alcanza la plantilla completa de 497 médicos.